

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4452  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

22 NOV. 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 705 de fecha 16.11.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Reparación Daños Casa de la Mujer y Casa del Adulto Mayor", suscrito con fecha 11.11.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de contratos y convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

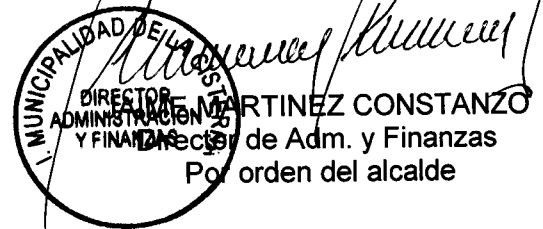
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública denominada "Reparación Daños Casa de la Mujer y Casa del Adulto Mayor", suscrito con fecha 11.11.2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Luis Honores Saavedra, el que se adjunta y se tiene incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.